

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA RUZ Y JUMBO CIA LTDA

En base a lo estipulado en la ley de Compañías y su reglamento codificado, cumpla con presentar el informe de comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, el mismo que está orientado a cumplir las obligaciones y funciones del suscrito.

El presente informe comprende:

- Verificar si las actividades administrativas, financieras y técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Verificar la contabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la administración.
- Emitir criterios sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los estados financieros y si guardan conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las políticas y prácticas contables.

Se debe destacar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentado en el Balance General, ni exonerar de responsabilidades a los administradores de la Empresa por las transacciones realizadas durante en el ejercicio económico del año 2016.

EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

La empresa para su administración se ha sometido a los estatutos y a la normatividad vigente, revisando el libro de actas de la junta de accionistas se encuentran debidamente organizadas y archivadas.

En cuanto a los registros de contabilidad y comprobantes de respaldo, se encuentran desarrollados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas de contabilidad Ecuatoriana, en base de los cuales se ha elaborado los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes.

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; MISMO QUE HAN SIDO ELABORADOS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la empresa es de responsabilidad de la administración, por lo tanto el comisario proporciona a la junta de accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable tales como:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Políticas Contables.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y Reformas.
- Resolución de la Superintendencia de Compañías.
- Resolución del Servicio de Rentas Internas.
- Resolución de la Junta de Accionistas y Disposiciones Administrativas de la Empresa.

BALANCES

La empresa inició sus operaciones comerciales en enero del 2010, existiendo un total de ingreso de \$ 31.292,73 que proviene de la venta de servicios de construcciones, su costo y gasto asciende al monto de \$ 27.218,68, existiendo por lo tanto una utilidad de \$ 4.074,05.

Todos los movimientos de la empresa se encuentran debidamente respaldados y justificados por lo tanto a mi criterio el manejo es razonable y adecuado.

Los comentarios que constan en el presente informe se refieren a las cuentas del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Cambios Patrimoniales al 31 de Diciembre de 2016.

Por lo antes expuesto, informo y someto a ustedes, y, por su intermedio a la Junta General de Accionistas, que los balances financieros, de pérdidas y ganancias, flujos de efectivo, cambios en el patrimonio, mismos que fueron elaborados en cero en razón que no hubo actividades económicas.

Nueva Loja, 01 de Marzo del 2017

Atentamente,  
Sr. COMISARIO  
RUC: 060000016